

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE TELECABLE ALMONTE TV

1. OBJETO Y PARTES

1.1 Estas Condiciones Generales (en adelante, las “Condiciones Generales”) son aplicables únicamente en caso de contratación del servicio de TELECABLE ALMONTE TV, contenido por Internet de la plataforma ZAPI (en adelante, “ZAPI”) ofrecida por PLATAFORMA MULTIMEDIA DE OPERADORES, S.L. (en adelante, “PMO”) a través de la promoción ofrecida por Telecable Almonte S.L. (en adelante, el “Servicio”) bien de forma independiente o en modalidad convergente con otros servicios.

2. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 El cliente de Telecable Almonte S.L. (en adelante, “Telecable Almonte”) que se suscriba al Servicio (en adelante, el “Cliente”) podrá acceder a películas, series y canales de televisión transmitidos por Internet a determinados televisores, ordenadores y otros dispositivos conectados a Internet («dispositivos compatibles con ZAPI») de acuerdo al catálogo de contenido base del servicio.

2.2 El cliente puede optar por la adquisición o alquiler de un decodificador (SBT) para el acceso a la plataforma en su televisor. Este decodificador permite acceso a la plataforma de una forma sencilla a través de la conexión vía HDMI al televisor.

2.3 El cliente puede optar por la adquisición de contenido adicional con un cargo adicional de acuerdo con la oferta disponible y aceptando las condiciones generales de contratación de dicho catálogo.

3. OBLIGACIÓN DE PAGO POR EL SERVICIO

3.1 El Cliente deberá pagar los importes que correspondan al Servicio prestado de conformidad con las tarifas aplicables en cada momento a Telecable Almonte, y de acuerdo con los catálogos de contenidos que tenga contratados.

3.2 A este respecto, el Cliente pagará por el Servicio desde el momento en el que éste se encuentre disponible para el Cliente, con independencia de si el Cliente hubiera procedido o no a conectar los equipos necesarios a tal fin y/o a utilizarlos.

3.3 Mientras el Cliente no cancele su suscripción al servicio, se entenderá que autoriza el cargo de este en su cuenta corriente.

3.4 La facturación del servicio será de periodicidad mensual de acuerdo con su ciclo de facturación.

3.5 El Cliente reconoce conocer las condiciones actuales de las diversas tarifas del Servicio y los distintos dispositivos aptos para el servicio, que puede consultar en todo momento a través de la página web de Telecable Almonte www.telecablealmonte.com.

3.6 En el supuesto en que la contratación se haya llevado a cabo en el marco de una promoción, el Cliente asume y acepta de forma expresa una permanencia por el periodo en que dure la promoción a la que se acoge. En caso de incumplimiento por parte del Cliente del periodo de permanencia Telecable Almonte podrá reclamar el importe completo de los descuentos disfrutados por dicha promoción. La información completa de las promociones vigentes se encuentra asimismo disponibles en la web durante el periodo activo y el Cliente acepta conocer las mismas en su integridad.

3.7 En el primer trimestre de cada año natural, con fecha de efectos en el mes de enero, Telecable Almonte podrá actualizar las tarifas de los Servicios aplicando a la tarifa el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual, o índice nacional que lo sustituya, publicado en el mes de octubre del año inmediatamente anterior a la actualización del conjunto y que se corresponde con el periodo comprendido entre el mes de octubre del año precedente y el mes de septiembre del año inmediatamente anterior a la actualización.

3.8 Telecable Almonte procederá a la actualización de la tarifa en el primer trimestre natural de cada año con independencia de la fecha de alta de los Servicios. Por motivos comerciales y de transparencia el precio resultante de la actualización será redondeado a la baja si fuera posible.

3.9 Telecable Almonte informará al Cliente del detalle de la tarifa actualizada con un mes de antelación a su efectiva aplicación a través de la factura mensual, por correo electrónico, mediante notificación en el Área Personal del Cliente

y/o por SMS. La información acerca de la actualización de tarifas también estará disponible en la Web de Telecable Almonte.

3.10 Telecable Almonte podrá modificar las presentes Condiciones Generales y proceder a la revisión de los precios vigentes en el caso en que concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente Telecable Almonte y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Variaciones técnicas de los servicios y suministros de proveedores asociados al Servicio del Cliente.
- Modificaciones normativas, incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales, que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.

3.11 El procedimiento de actualización de tarifa no constituye una modificación de las condiciones del Contrato, por lo que su aplicación no confiere u otorga el derecho al Cliente a rescindir o resolver el Contrato anticipadamente sin asumir la penalización asociada a los compromisos contractuales, como cargos de permanencia, que pudieran estar vigentes. La falta de contestación en plazo por el Cliente implicará la aceptación del nuevo precio.

4. CATALOGO DE CONTENIDO ADICIONAL

4.1 La contratación de un catálogo de contenido adicional queda sujeta a la aceptación de las CGC específicas de cada catálogo.

5. CANCELACIÓN DEL SERVICIO

5.1 Cancelación. El Cliente podrá cancelar tu suscripción al Servicio en cualquier momento.

5.2 Desde el momento que la cancelación se hace efectiva el cliente no tendrá acceso al servicio.

5.3 Se facturará el tiempo proporcional hasta su baja efectiva.

5.4 Para cancelar la suscripción, el Cliente debe ponerse en contacto con Telecable Almonte, quien dará la baja efectiva de la plataforma.

5.5 En caso de dar de baja el Servicio y el Cliente posea un decodificador (SBT) en alquiler, cuenta con un plazo de 30 días naturales desde la fecha de la baja para la devolución del dispositivo junto con los accesorios entregados por Telecable Almonte para su funcionamiento.

5.6 En caso de no devolver el decodificador o devolverlo en mal estado o fuera de plazo, se facturará su importe correspondiente de 60€ IVA incluido.

6. CONDICIONES PARA EL USO DEL SERVICIO

6.1 El Cliente declara cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones en relación con el uso del Servicio, que constituyen requisitos esenciales para el acceso al Servicio:

6.2 El Cliente debe ser mayor de edad. Los menores de edad solo pueden utilizar el Servicio bajo la supervisión y responsabilidad de un adulto.

6.3 El Servicio y todos los contenidos a los que el Cliente acceda a través de este son para el uso personal del Cliente, no son comercializables y no se pueden compartir con individuos fuera del domicilio del Cliente.

6.4 Durante la suscripción al Servicio, el Cliente disfrutará de un derecho limitado, no exclusivo e intransferible, para acceder al Servicio y visualizar contenidos de ZAPI.

6.5 A excepción de lo mencionado, no se te transferirá ningún derecho, título o beneficio.

6.6 El Cliente acepta no utilizar el Servicio para exhibiciones públicas.

6.7 El Cliente podrá ver el contenido de ZAPI principalmente dentro del territorio de España y bajo las condiciones técnicas requeridas.

6.8 El contenido disponible para visionado varía en función de la ubicación geográfica y cambia periódicamente.

6.9 El número de dispositivos en los que el Cliente puede ver contenidos de forma simultánea depende del plan de suscripción contratado por el Cliente y está especificado en su área personal.

6.10 El Servicio, incluida la biblioteca de contenidos, se actualiza con regularidad, según las disposiciones que considere necesarias Telecable Almonte. No se requiere autorización del cliente.

6.11 El Cliente se compromete a no archivar, reproducir, distribuir, modificar, exhibir, ejecutar, publicar, licenciar, crear trabajos derivados, poner a la venta, o (salvo lo autorizado de modo expreso en estas Condiciones Generales) usar contenidos o información contenida en el Servicio u obtenidos a través de él o en él.

6.12 El Cliente también se obliga a no burlar, eliminar, alterar, desactivar, rebajar o impedir ninguna de las protecciones de contenido del Servicio; no usar ningún robot, spider, scraper u otros medios automáticos para acceder al Servicio; no descompilar, hacer ingeniería inversa o desmontar ningún programa informático u otros productos o procesos accesibles desde el Servicio; no introducir ningún código o producto o manipular los contenidos del Servicio de ninguna manera; y no usar ningún método de búsqueda, recopilación o extracción de datos.

6.13 Además, el Cliente acepta no subir, publicar, enviar por correo electrónico o transmitir por ningún otro medio ningún material diseñado para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de ningún software, hardware o equipo de telecomunicaciones asociado al Servicio, como por ejemplo virus informáticos u otros códigos de ordenador, archivos o programas.

6.14 La calidad de exhibición del contenido de ZAPI puede variar en función del dispositivo y puede verse afectada por diversos factores, como la ubicación del Cliente, el ancho de banda disponible y/o la velocidad de la conexión a Internet del Cliente.

6.15 La disponibilidad de Alta Definición (en adelante HD, High Definition) dependerá del servicio de Internet y de las prestaciones del dispositivo del Cliente.

6.16 El Cliente reconoce conocer y acepta que no todos los contenidos están disponibles en todos los formatos, como HD.

6.17 La configuración de reproducción predeterminada en redes de telefonía móvil excluye el contenido en HD.

6.18 La velocidad mínima de conexión para calidad estándar (en adelante SD, Standard Definition) es de 0,5 Mbps. Sin embargo, se recomienda una mayor velocidad para una mejor calidad de vídeo. Se recomienda una velocidad de descarga de al menos 5 Mbps por stream para recibir contenido en HD (definida como una resolución igual o superior a 720p).

6.19 El Cliente será responsable de todos los cargos por conexión a Internet.

6.20 El tiempo que tarda en empezar a verse el contenido de ZAPI varía en función de varios factores, entre otros la ubicación del Cliente, el ancho de banda disponible en ese momento, el contenido que el Cliente haya seleccionado y la configuración del dispositivo del Cliente compatible con ZAPI.

6.21 El software de ZAPI ha sido desarrollado por ZAPI y está diseñado para permitir el visionado de contenidos de ZAPI mediante dispositivos compatibles con ZAPI. Este software puede variar según el dispositivo y el soporte, y sus funciones pueden también diferir entre dispositivos. El Cliente reconoce que el uso del Servicio puede requerir software de terceros sujeto a licencias de dichos terceros. El Cliente acepta que pudiera recibir de modo automático versiones actualizadas del software de ZAPI y de terceros relacionados.

7. MANTENIMIENTO

7.1 Las averías que se produzcan en los decodificadores (SBT) proporcionados por Telecable Almonte se repararán en el plazo más breve posible desde que Telecable Almonte tenga conocimiento de aquéllas.

7.2 En el caso de que la causa de mal funcionamiento sea imputable al cliente, Telecable Almonte quedará exenta de cualquier responsabilidad técnica.

7.3 Serán a cargo del Cliente todos los costes y gastos ocasionados por la reparación de los equipos que hayan sido intervenidos, manipulados o modificados por el Cliente o por cualquier técnico no autorizado por Telecable Almonte, o usados para un fin distinto del contratado.

7.4 En caso de avería imputable a Telecable Almonte, la comprobación, reparación o sustitución del equipo se efectuará sin cargo alguno para el Cliente.

7.5 Si, por el contrario, la avería del decodificador (SBT) fuera imputable al Cliente (por ejemplo, cables desconectados o dañados, desconocimiento de uso, configuración errónea, rotura de los mandos, etc.) serán a su cargo los costes que se generen por la reposición de estos.

8. CONTRASEÑAS Y ACCESO A LA CUENTA

8.1 El Cliente que haya creado la cuenta de ZAPI tiene acceso a la cuenta de ZAPI y control sobre ella, así como de los dispositivos compatibles con ZAPI utilizados para acceder al Servicio y es responsable de la actividad que se realice en dicha cuenta de ZAPI.

8.2 Para mantener el control sobre la cuenta y evitar que un tercero no autorizado acceda a ella (que incluiría información sobre el historial de visionado de la cuenta), será responsabilidad del Cliente mantener el control de todos los dispositivos compatibles con ZAPI que se usen para acceder al Servicio y no revelar a ningún tercero ni la contraseña ni los detalles del método de pago asociados a dicha cuenta.

8.3 El Cliente es responsable de actualizar y mantener la veracidad de la información que facilite acerca de su cuenta.

8.4 Telecable Almonte podrá cancelar la cuenta del Cliente o bloquearla para proteger al Cliente, a Telecable Almonte, a ZAPI o a sus asociados de usurpación de identidad o de otra actividad fraudulenta.

9. FACULTAD DE SUSPENSIÓN UNILATERAL DEL SERVICIO

9.1 En caso de impago de una factura, Telecable Almonte podrá suspender temporalmente el Servicio, hasta que se abone la totalidad de las facturas debidas y los correspondientes Gastos Por Gestión de la Factura Pendiente.

9.2 La suspensión del Servicio no interrumpirá bajo ningún caso la facturación del Servicio contratado, al ser el Cliente quien incumple obligación de mantenerse al corriente de los pagos y es imputable únicamente a éste.

9.3 Telecable Almonte está facultada para resolver o restringir el uso por el Cliente del Servicio si el Cliente infringe estas Condiciones Generales o si incurre en uso ilegal del servicio, ante la comisión de un fraude, el riesgo objetivo de comisión de un fraude, o como consecuencia de la realización de cualquier uso ilícito del Servicio. Específicamente, se consideraría como causa inmediata de terminación o suspensión del servicio a voluntad de Telecable Almonte la infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros o de la infracción de la normativa aplicable y, en particular, la audiovisual.

9.4 Telecable Almonte estará facultada para dar de baja al Cliente del Servicio de manera unilateral y sin previa comunicación al Cliente en el supuesto que hayan transcurrido 90 días naturales sin que el Cliente haya accedido a la plataforma para utilizar el Servicio.

10. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

10.1 Trato excluye mantenimiento y asistencia técnica de cualquier dispositivo que no haya sido proporcionado por Telecable Almonte y/o por PMO.

10.2 Se prohíbe al Cliente realizar un mal uso de los equipos que le hayan sido entregados para la prestación del Servicio.

10.3 A los efectos del presente apartado, se considerará un mal uso de un equipo cualquiera diferente de aquél para el que le fue entregado.

10.4 El Cliente tampoco podrá transmitir, donar ni ceder el uso de manera transitoria o permanente a un tercero de los equipos facilitados por Telecable Almonte S.L. y/o por PMO para la prestación del Servicio salvo autorización expresa y por escrito del suministrador de dichos equipos

10.5 El Servicio se presta únicamente para uso particular del Cliente, por lo que se prohíbe la reventa y/o distribución del Servicio, así como compartirlo con personas ajenas al domicilio del Cliente.

10.6 Queda expresamente prohibido el uso del Servicio en locales públicos, para colectividades, comunidades de vecinos, o en general cualquier otro uso no permitido en las presentes condiciones negociadas, pudiéndose contratar dichos servicios mediante específicos contratos empresariales.

10.7 Telecable Almonte no será responsable de las infracciones realizadas por el propio Cliente, o terceros, que afecten a los derechos de Copyright, marcas, patentes, información confidencial, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial

10.8 El Cliente se abstendrá de llevar a cabo cualquier conducta en el uso de los recursos de Internet que atente contra los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros o de Telecable Almonte y/o de PMO, dejando en todo caso exenta a Telecable Almonte y a PMO de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, que se presente a ella como consecuencia del uso anteriormente citado.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

11.1 La duración del contrato de este servicio es indefinida y tiene efecto desde la fecha de su firma.

12. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

12.1 Telecable Almonte estará facultada para modificar unilateralmente las presentes Condiciones Generales en cualquier momento, debiendo avisar al Cliente con al menos un mes de antelación a su aplicación.

12.2 En caso de que en dicho plazo el Cliente no haya manifestado su oposición, se entenderá que el Cliente acepta las nuevas condiciones a todos los efectos.

13. LEY APLICABLE

13.1 El Contrato está sometido a las leyes de derecho común del Reino de España.

14. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

14.1 Telecable Almonte pone a disposición del Cliente un servicio de atención al cliente para obtener más información o la ayuda que pueda precisar en cada momento en relación al servicio.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos aportados por el cliente en el momento de la contratación serán incorporados a un fichero titularidad de Telecable Almonte S.L. con el fin de llevar la gestión, administración de los productos y servicios contratados, lo que incluye la atención a consultas, comunicaciones informativas, facturación y asesoramiento en los procesos de contratación.

14.1 Responsable del tratamiento. Telecable Almonte informa al Cliente que es el responsable del tratamiento de los datos personales del Cliente y que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

14.2 Datos sometidos a tratamiento. Los datos personales sometidos a tratamiento son los que el Cliente ha facilitado a través del formulario de contratación del Servicio. Igualmente, Telecable Almonte también trata todos aquellos datos personales que sean obtenidos en virtud de la prestación del servicio durante la vigencia del Contrato.

14.3 Finalidad del tratamiento. Los datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- a. La correcta y completa prestación del Servicio en ejecución del Contrato.
- b. Hacerle llegar al Cliente ofertas comerciales y comunicaciones sobre el Servicio o sobre otros servicios prestados por Telecable Almonte o por empresas del Grupo TUCA BIDCO, S.L. que puedan ser de su interés.
- c. Realizar comprobaciones sobre la solvencia del Cliente, incluyendo, sin carácter limitativo, la posibilidad de realizar consultas a bases de datos de impagados.
- d. Realización del perfil comercial del Cliente a partir de los datos facilitados en el Contrato en combinación con los datos de tráfico de las telecomunicaciones que lleve a cabo el Cliente en uso del Servicio, con el fin de generar ofertas comerciales y de publicidad específicas que se adecúen a las necesidades y/o intereses del Cliente.
- e. Realización de estudios, análisis y/o encuestas sobre calidad y/o nivel de satisfacción del Cliente en relación con el Servicio.

14.4 Las finalidades descritas en las letras a) y e) tienen su base legitimadora en la ejecución del Contrato.

14.5 Las finalidades descritas en las letras b), c), d) tienen su base legitimadora en la prestación del consentimiento por parte del Cliente y éste podrá retirar su consentimiento al respecto en cualquier momento con efectos inmediatos.

14.6 Cesión de datos (destinatarios). Telecable Almonte podrá transferir los datos personales del Cliente a la sociedad TUCA BIDCO, S.L. y a empresas de su grupo empresarial (entendiendo grupo empresarial conforme está descrito en el artículo 42 del Código de Comercio) con el fin de ofrecer al Cliente productos y servicios del Grupo TUCA BIDCO que puedan adecuarse a sus necesidades o intereses. No están previstas transferencias internacionales de datos personales del Cliente. Los datos podrán ser cedidos a otros profesionales en caso de que sea necesario para la realización del servicio encomendado, así como en los casos en que exista una obligación legal o una relación contractual (Administraciones públicas competentes, Juzgados y Tribunales, Asesorías, etc).

14.7 Plazo conservación de los datos. Los datos personales del Cliente serán conservados exclusivamente el tiempo necesario para mantener el fin del tratamiento o, expirado dicho plazo, el tiempo necesario para cumplir con los plazos legales de custodia, en su caso.

14.8 En caso de que el Cliente consigne datos de contacto correspondientes a terceras personas, se compromete a informarles del contenido de la cláusula anterior.

14.9 Telecable Almonte es Responsable del tratamiento de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD, con la finalidad de mantener una relación comercial y conservar los datos durante no más tiempo del necesario para ello.

14.10 Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en Calle La Marmoleja, 22 - 21730 Almonte (Huelva). Datos de contacto del DPD: telecablealmonte@telecablealmonte.com y el de reclamación aepd.es.

15. COMPROBACIÓN DE SOLVENCIA

15.1 Le informamos que con carácter previo a la contratación consultaremos tu solvencia en sistemas comunes de información crediticia (p.ej., BADEXGUG, ASNEF, Experian o Equifax), conforme lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo este un elemento más en el marco del análisis de la solicitud de contratación, en el cual se tienen en cuenta otras variables en función al sector, si dispone de deuda con otras empresas de nuestro grupo o el riesgo de fraude. En caso de que el análisis resulte negativo, le informamos que su solicitud de contratación podrá ser rechazada y que tiene derecho a solicitar una revisión manual de su caso.

16. COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DE IMPAGO DE LA DEUDA A FICHEROS COMUNES DE SOLVENCIA

16.1 En caso de no atender puntualmente a sus obligaciones económicas y resultando de ello una deuda cierta, vencida y exigible, se procederá, siendo la base de legitimación el interés legítimo de Telecable Almonte S.L. amparado por la legislación vigente, en la comunicación de sus datos identificativos y los datos relativos a la deuda pendiente de pago a las entidades responsables de sistemas comunes de información crediticia (p.ej., BADEXGUG, Experian, ASNEF o Equifax, Fichero de Incidencias Judiciales, etc.), de conformidad con las disposiciones vigentes sobre sistemas de información crediticia. Si quiere información adicional sobre nuestro interés legítimo, por favor, consulte con dpd@olingroup.es